

## REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN

### SUBVENCIONES PARA INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO DE ENERGÍAS RENOVABLES EN SECTOR RESIDENCIAL PARA EL AÑO 2021

Mediante la resolución n.º 1038/2021 de 19/08/2021 de la Dirección General de Industria, se concede definitivamente subvención a las entidades, según expedientes relacionados en el anexo.

Dado que ha transcurrido el plazo establecido de justificación sin que se haya presentado la misma, por la presente se le requiere para que en un **plazo improrrogable de 15 días** presente la documentación que se relaciona en la **Base 15ª de la Orden de 130/10/2020 (BOC nº230 de 10/11/2020)**, para la justificación del proyecto ejecutado, con apercibimiento de que si así no lo hiciera, una vez transcurrido dicho plazo se producirá la no exigibilidad del abono de la subvención, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23.3 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias así como en los artículos 34.3 y 37.1 c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

**La Jefa de Servicio de Eficiencia Energética y Nuevas Energías,  
Raquel Moreno de la Rosa**

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:

0x1esI0-nwVyRs2gar2zcQQnwJx7SAPmt



En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:

06LI7qrsoni-PkSr2SyY7emGmkd3fC5Tt





## ANEXO

| REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS POR EXPEDIENTE |               |   |
|---|---------------|---|
| Solicitante                               | Expediente    | Documentación Requerida   |
| JOSE ANTONIO OLMOS GARCIA                 | IPA2021010559 | Otros motivos (IPA2021010559):<br>REQUERIMIENTO POR NO PRESENTAR LA JUSTIFICACIÓN |

2/2

|   |  |
|---|--|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por:  |  |
| RAQUEL MORENO DE LA ROSA - J/SRV. EFICIENCIA ENERG. Y NUEVAS ENERG.   | Fecha: 05/09/2022 - 12:27:08   |
| En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:<br>0x1esI0-nwVyRs2gar2zcQQnwJx7SAPtt |   |
| El presente documento ha sido descargado el 06/09/2022 - 07:57:15   |  |

|   |  |
|---|--|
| En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:<br>06LI7qrsoni-PkSr2SyY7emGmkd3fC5Tt |   |
| El presente documento ha sido descargado el 06/02/2023 - 16:35:35   |  |